

## **PROGRAMA DE EXAMEN:**

### **Concurso de Oposición para Juez de Cámara del Crimen de la Ciudad de Charata - En lo Criminal (Expte. N° 954/24)**

#### **Unidad 1**

a) Garantías y Principios Constitucionales en el Derecho Penal y Procesal Penal. Control de Constitucionalidad y Convencionalidad: Jurisprudencia aplicable.

La Víctima en el Proceso Penal: Aspectos constitucionales y formales. Jurisprudencia actualizada.

b) Derechos Humanos y Tutela Judicial Efectiva. Derecho de los pueblos indígenas. Error de prohibición. Jurisprudencia aplicable.

c) Delitos contra las Personas.

d) Delitos Desfederalizados (Ley 23.737): Delitos contra la fe pública.

e) Prisión Preventiva: Legislación, doctrina y jurisprudencia aplicables.

f) Nulidades Absolutas y Relativas durante el Juicio Oral (DEBATE): Análisis de la postura de la Corte Provincial.

g) Juicio por Jurados: Audiencia preliminar, audiencia de selección de jurados, instrucciones, audiencia de cesura y sentencia. Legislación, doctrina y jurisprudencia aplicables.

h) Obligatoriedad de Capacitación en Género (Ley N° 27.499/2018): Sanciones por incumplimiento. Legislación provincial que adhiere.

#### **Unidad 2**

a) La Teoría del Delito. Tipicidad (tipo doloso de acción, tipo imprudente de acción, tipo de omisión). Antijuridicidad. Causas de Justificación. Culpabilidad. La inculpabilidad y la culpabilidad disminuida (circunstancias especiales de atenuación). Autoría y participación criminal. Concurso de delitos. Delito continuado. Tentativa.

b) La víctima en el sistema penal: Querellante Particular. Legislación, doctrina y jurisprudencia aplicables.

- c) Sistema acusatorio y adversarial: Reformas procesales. Medios alternativos de solución de conflictos. Legislación, doctrina y jurisprudencia aplicables.
- d) Delitos contra la integridad sexual.
- e) Juicio por jurados: Audiencia preliminar, audiencia de selección de jurados, instrucciones, audiencia de cesura, sentencia. Legislación, doctrina y jurisprudencia aplicables.
- f) La medición judicial de la pena.
- g) Obligatoriedad de capacitación en temática Malvinas: Sanciones en caso de incumplimiento.

### **Unidad 3**

- a) Género y Violencia contra las Mujeres: Perspectiva de género. Legislación, doctrina y jurisprudencia aplicables. Análisis desde la legislación penal de fondo y desde los convenios internacionales. Precedentes "Góngora" de la CSJN y "Jara" de la Sala Penal del S.T.J. de la Provincia del Chaco.  
Apartamiento del precedente en el caso "Frete Leandro Nicolás s/ lesiones calificadas por el vínculo en el contexto de violencia de género", Expediente Nº 34.407/2018-1.
- b) Nulidades: Legislación, doctrina y jurisprudencia aplicables.
- c) Extinción de la Acción Penal: Prescripción: suspensión e interrupción. Legislación, doctrina y jurisprudencia aplicables.
- d) Determinación de la Pena: Unificación de penas y condenas: sistemas. Legislación, doctrina y jurisprudencia aplicables. Cómputo de pena.
- e) Delitos contra la Propiedad.
- f) Delitos contra la Administración Pública.
- g) Juicio Común: Reglas. Ampliación de la acusación, hecho diverso.
- h) Juicio por Jurados: Audiencia preliminar, audiencia de selección de jurados, instrucciones, audiencia de cesura, sentencia. Legislación, doctrina y jurisprudencia aplicables.

i) **Obligatoriedad de Capacitación en Género (Ley N° 27.499/2018):**  
Sanciones por incumplimiento. Legislación provincial que adhiere.

### **Examen Escrito**

#### **Resolución de Casos**

Deberás resolver casos prácticos sobre algunos de los temas de las unidades temáticas propuestas. Cada resolución debe incluir:

#### **Calificación Legal:**

Determinar la calificación legal correspondiente para cada caso presentado.

#### **Autoría y/o Participación:**

Analizar y determinar la autoría y/o participación de los imputados en los hechos delictivos.

#### **Fundamentación:**

Proveer una justificación sólida y detallada para la calificación legal y la determinación de autoría y/o participación.

#### **Pena:**

Proponer la pena correspondiente para cada imputado, fundamentando la decisión en base a la legislación vigente.

#### **Aplicación de los Artículos 50 y 58 del Código Penal (si correspondiere):**

Evaluar y justificar la aplicación de los artículos 50 y 58 del Código Penal, en caso de ser pertinente para la resolución del caso.

Dra. ROSANA MARIELA GLIBOTA

Dr. RICARDO EUGENIO SCHAHOVSKOY

Dr. M.FEDRICO SANDOVAL BENETTI

